

Anexo I – Mapas

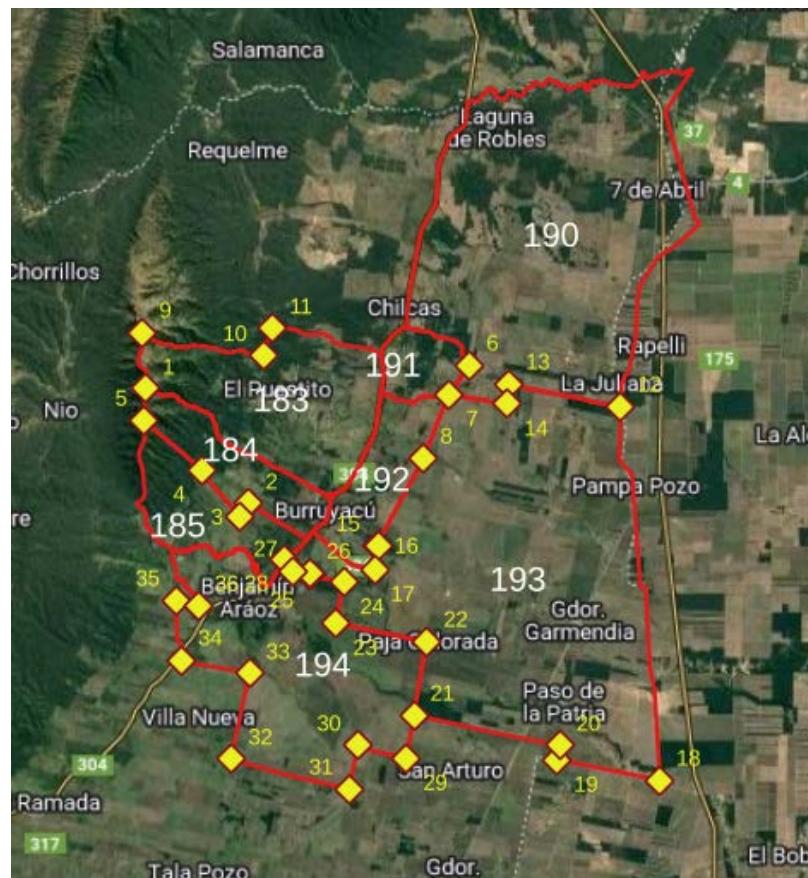
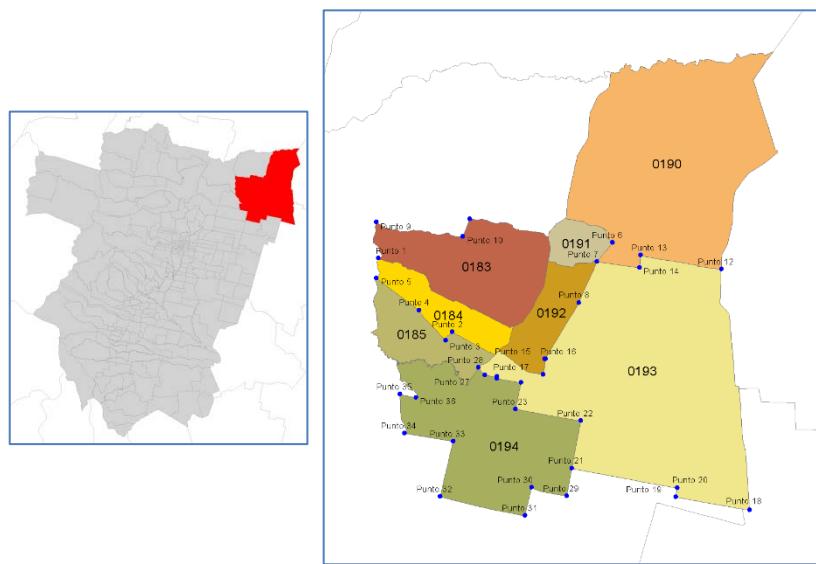
Delimitación de los Circuitos Electorales: 184 “Ciudad de Burruyacú”, 191 “Chilcas”, 192

“Puesto de Uncos”, 183 “El Puestito”, 185 “El Tajamar” y 190 “7 de Abril”, 193

“Garmendia” y 194 “Villa Benjamín Araoz”

Sección Electoral 13- Burruyacú-, Provincia de Tucumán.

Expte. N° “S64”/2024



Anexo II

Texto descriptivo de los límites de los Circuitos Electorales 184 “Ciudad de Burruyacu”, 191 “Chilcas”, 192 “Puesto de Uncos”, 183 “El Puestito”, 185 “El Tajamar” y 190 “7 de Abril”, 193 “Garmendia” y 194 “Villa Benjamín Araoz”
Sección Electoral 13- Burruyacu-, Provincia de Tucumán.

Expte. N° “S64”/2024

Círculo 184 “Ciudad de Burruyacu”

NORTE: Desde el Punto 1 (Latitud 26°25'12.21"S - Longitud: 64°52'16.90"O), nacimiento del Arroyo Agua Hedionda (Cumbres Sierra del Campo), siguiendo por el cauce medio del arroyo, con rumbo Este hasta su intersección con el eje medio del camino a Anta Mapu, siguiendo por este último, con rumbo Sudeste hasta la intersección con el eje medio de la Ruta Prov. N° 336, continuando hacia el norte y por el Derivador (Acceso norte al Municipio de Burruyacu) hasta su intersección con la Ruta Prov. N° 304.

ESTE: Desde la intersección del Derivador (Acceso Norte al Municipio de Burruyacu) de la Ruta Prov. N° 336 y la Ruta Prov. N° 304, siguiendo por el eje medio de esta última con rumbo Sur, hasta su intersección con el eje medio del Camino Público a El Tajamar.

SUR:: Desde la intersección entre los ejes medios de la Ruta Prov. N° 304 y el Camino Público a El Tajamar, siguiendo por el camino, con rumbo Oeste, hasta su cruce con el Punto 2 (Latitud 26°29'40.18"S - Longitud 64°47'49.74"O), continuando con rumbo Sur, por la Calle Facundo M. Benavidez, hasta su intersección con el eje medio de la Calle Lautaro Navarro (Camino a las Cumbres de la Sierra del Campo) definida por el Punto 3 (Latitud 26°30'10.56"S - Longitud 64°48'13.64"O), siguiendo por este último, con rumbo Oeste, hasta su intersección con el Punto 4 (Latitud 26°28'20.79"S - Longitud 64°49'50.33"O), continuando en línea recta imaginaria hasta el Punto 5 (Latitud 26°26'25.20"S - Longitud 64°52'23.92"O) correspondiente al lado Sudoeste de la Parcela Catastral N°198.059, límite del Municipio de Burruyacu.

OESTE: Desde la intersección entre el lado Sur de la parcela catastral N° 198.059 (límite del Municipio de Burruyacu) y la línea de altas Cumbres de las Sierras del Campo, definido por el Punto 5 (Latitud 26°26'25.20"S - Longitud 64°52'23.92"O), siguiendo por la línea de altas cumbres con rumbo Norte, hasta el nacimiento del Arroyo Agua Hedionda, determinado por el Punto 1 (Latitud 26°25'12.21"S - Longitud: 64°52'16.90"O).

Círculo 191 “Chilcas”

NORTE: Desde la intersección entre los ejes medios de la Ruta Prov. N° 304 y el Camino Principal de Chilcas, y siguiendo por el eje medio de este camino rumbo Este hasta su intersección con el cauce medio del Arroyo Chilcas, definido por el Punto 6 (Latitud 26°24'16.69"S - Longitud 64°38'10.90"O).

ESTE: Desde la intersección entre el eje medio del Camino Principal de Chilcas y el cauce medio del Arroyo Chilcas definido por el Punto 6 (Latitud 26°24'16.69"S - Longitud 64°38'10.90"O), siguiendo por la línea imaginaria en línea recta hacia el Sur hasta el Punto 7 (Latitud: 26°25'25.10"S - Longitud: 64°39'6.12"O), intersección con el Camino Vecinal S/N.

SUR: Desde el Punto 7 (Latitud: 26°25'25.10"S - Longitud: 64°39'6.12"O), intersección entre la línea imaginaria y el Camino Vecinal y siguiendo por el eje medio de este último, con rumbo Oeste hasta la intersección con el eje medio de la Ruta Prov. N° 304 Km 70.

OESTE: Desde la intersección entre los ejes medios del Camino Vecinal S/N y la Ruta Prov. N° 304Km 70, siguiendo por el eje medio de esta última hacia el Norte hasta su intersección con el eje medio del Camino Principal de Chilcas.

Círculo 192 “Puesto de Uncos”

NORTE: Desde la intersección entre los ejes medios de la Ruta Prov. N° 304 y el Camino Vecinal S/N, (límite Sur del Circuito 191), siguiendo por este último con rumbo Este hasta su cruce con Punto 7 (Latitud: 26°25'25.10"S - Longitud: 64°39'6.12"O).

ESTE: Desde la intersección entre el eje medio del Camino Vecinal S/N y el Punto 7 (Latitud: 26°25'25.10"S - Longitud: 64°39'6.12"O), con rumbo Sur siguiendo en línea recta hasta el Punto 8 (Latitud 26°27'53.73"S - Longitud 64°40'11.36"O), continuando por los Puntos 15 (Latitud 26°31'18.11"S - Longitud 64°42'15.99"O), y 16 (Latitud 26°31'17.73"S - Longitud 64°42'11.34"O), correspondientes al límite Este de las Parcelas Catastrales N°198.593; 198.594 y 195.458 y su proyección

hasta su intersección con el eje medio de la Ruta Prov. N° 336, Punto 17 (Latitud 26°32'13.75"S - Longitud 64°42'20.74"O).

SUR: Desde la intersección entre la proyección del límite Este de la Parcela Catastral N° 195.458 y el eje medio de la Ruta Prov. N° 336, Punto 17 (Latitud 26°32'13.75"S - Longitud 64°42'20.74"O), continuando por esta última, con rumbo Oeste hasta su intersección con el eje medio de la Ruta Prov. N° 304.

OESTE: Desde la intersección entre los ejes medios de la Ruta Prov. N° 336 y la Ruta Prov. N° 304, siguiendo por esta última con rumbo Norte hasta la intersección con el eje medio del Camino Vecinal S/N (límite Sur del Circuito 191).

Círcito 183 “El Puestito”

NORTE: Desde el Punto 9 (Latitud: 26°23'2.09"S - Longitud: 64°52'24.88"O). Naciente del Río Ranchillo, Cumbres Sierras del Campo, continuando por el río, con rumbo Este, hasta el Punto 10 (Latitud: 26°23'54.65"S - Longitud: 64°47'11.27"O), con rumbo Norte, continuando por la línea imaginaria hasta el Punto 11 (Latitud 26°22'51.04"S - Longitud: 64°46'46.89"O), intersección con el Camino Vecinal S/N, continuando por este último con dirección Este hasta su intersección con la Ruta Prov. N° 304.

ESTE: Desde la intersección entre los ejes medios del Camino Vecinal S/N (Límite Sur del Circuito 182) y la Ruta Prov. N° 304, siguiendo por el eje medio de esta última con rumbo Sur, hasta su intersección con el Derivador. (Acceso Norte al Municipio de Burruyacu).

SUR: Desde la intersección entre los ejes medios de la Ruta Prov. N° 304 y el Acceso Norte al Municipio de Burruyacu (Derivador a Ruta Prov. N° 336), continuando por este acceso hasta su cruce con la Ruta Prov. N° 336, continuando por la ruta con rumbo Sur hasta su cruce con el Camino a Anta Mapu, siguiendo por este último con rumbo Noroeste hasta encontrarse con el cauce medio del Arroyo Agua Hedionda, siguiendo por su cauce hasta su nacimiento en las Cumbres Sierra del Campo, definido por el Punto 1 (Coordenadas: Latitud 26°25'12.21"S - Longitud 64°52'16.90"O). Límite Norte del Municipio de Burruyacu.

OESTE: Desde el Punto 1 (Coordenadas: Latitud 26°25'12.21"S - Longitud 64°52'16.90"O), nacimiento del arroyo Agua Hedionda, Cumbres Sierra del Campo, siguiendo por las líneas de Altas Cumbres hacia el Norte hasta encontrarse con el Punto 9 (Latitud 26°23'2.09"S - Longitud 64°52'24.88"O). Naciente del Río Ranchillo, Cumbres Sierras del Campo.

Círculo 185 “El Tajamar”

NORTE: Desde la línea de Altas Cumbres de las Sierras del Campo definido en el Punto 5 (Latitud 26°26'25.20"S - Longitud 64°52'23.92"O), siguiendo hacia el Este por el lado Sudoeste de la Parcela Catastral N° 198.059, hasta el Punto 4 (Latitud 26°28'20.79"S - Longitud 64°49'50.33"O), continuando por el eje medio de la Calle Lautaro Navarro, hasta su intersección con la calle Facundo M. Benavidez, definida por el Punto 3 (Latitud 26°30'10.56"S - Longitud 64°48'13.64"O) siguiendo por el eje medio de este último, con rumbo Norte, hasta su intersección con el camino al El Tajamar, definido por el Punto 2 (Latitud 26°29'40.18"S - Longitud 64°47'49.74"O), continuando por este último, con rumbo Este hasta su cruce con el eje medio de la Ruta Prov. N° 304.

ESTE: Desde la intersección entre los ejes medios del camino público a El Tajamar con la Ruta Prov. N° 304, siguiendo por este último con rumbo Sur, hasta su intersección con el Río El Tajamar.

SUR: Desde el cruce del eje medio de la Ruta Prov. N° 304 y el Río El Tajamar, siguiendo por este último por su cauce con rumbo Oeste hasta su cruce con la Ruta Prov. N° 310 (Sierras del Campo y Finca Belgrano).

OESTE: Desde el cruce del Río El Tajamar y el eje medio de la Ruta Prov. N° 310 (Finca Belgrano), siguiendo por la línea perpendicular a la ruta hasta las Altas Cumbres o divisoria de aguas de Sierras del Campo en dirección Norte hasta el vértice Sudoeste de la Parcela Catastral N° 198.059, definido por Punto 5 (Latitud 26°26'25.20"S - Longitud 64°52'23.92"O).

Círcito 190 “7 de Abril”

NORTE: Desde la intersección entre el eje medio de la Ruta Prov. N° 304 y el cauce medio del Río Urueña, límite Sur de la Provincia de Salta, siguiendo por el río hacia el Este, hasta su intersección con el límite Oeste de la Provincia de Santiago del Estero.

ESTE: Desde la intersección entre el cauce medio del Río Urueña con el límite Oeste de la Provincia de Santiago del Estero, siguiendo por el límite interprovincial hacia el Sur, hasta el Punto 12 (Latitud 26°25'52.75"S -Longitud 64°31'38.48"O), vértice Sudeste de la Parcela Catastral N° 295.971.

SUR: Desde el Punto 12 (Latitud 26°25'52.75"S -Longitud 64°31'38.48"O) vértice Sudeste de la Parcela Catastral N° 295.971, siguiendo hacia el Oeste por el límite Norte de la Comuna de Gobernador Garmendia, Puntos: 13 (Latitud: 26°25'2.47"S - Longitud: 64°36'28.20"O), 14 Latitud: 26°25'47.72"S - Longitud: 64°36'32.75"O) hasta el Punto 7 (Latitud: 26°25'25.10"S - Longitud: 64°39'6.12"O), desde este último punto, con rumbo Norte, por la línea imaginaria hasta el cruce entre el cauce medio del arroyo Chilcas y el eje medio del Camino Principal de Chilcas definido en el Punto 6 (Latitud 26°24'16.69"S - Longitud 64°38'10.90"O) desde este punto, siguiendo por el Camino Principal de Chilcas, con rumbo Oeste hasta su intersección con el eje medio de la Ruta Prov. N° 304.

OESTE: Desde la intersección entre los ejes medio del Camino Principal de Chilcas y Ruta Prov. N° 304, siguiendo por el eje medio de esta última hacia el Norte hasta su cruce con el cauce del Río Urueña, límite Norte con la Provincia de Salta.

Círcito 193 “Garmendia”

NORTE: Desde el Punto 7 (Latitud: 26°25'25.10"S - Longitud: 64°39'6.12"O) siguiendo en línea recta con rumbo Este, pasando por los Puntos 14 (Latitud: 26°25'47.72"S -Longitud: 64°36'32.75"O) y 13 (Latitud: 26°25'2.47"S - Longitud: 64°36'28.20"O), hasta el límite Interprovincial con Santiago del Estero definido en el Punto 12 (Latitud 26°25'52.75"S -Longitud 64°31'38.48"O).

ESTE: Desde el cruce del Camino Vecinal, (límite Norte de la Comuna de Gobernado Garmendia), y el límite Interprovincial con Santiago del Estero, definido en el Punto 12 (Latitud 26°25'52.75"S -Longitud 64°31'38.48"O), continuando por este último límite hacia el Sur, hasta su encuentro con el Punto 18 (Latitud: 26°40'24.94"S - Longitud: 64°29'54.96"O) vértice Sudeste de la Parcela Catastral N° 196.378.

SUR: Desde el Punto 18 (Latitud: 26°40'24.94"S - Longitud: 64°29'54.96"O), vértice Sudeste de la Parcela Catastral N° 196.378, siguiendo por el límite Sur de esta parcela catastral hacia el Oeste y por el límite Sur de la Comuna de Gobernador Garmendia, continuando con rumbo Oeste por el límite formado por los Puntos 19 (Latitud: 26°39'37.93"S - Longitud: 64°34'22.38"O), 20 (Latitud: 26°39'4.12"S - Longitud: 64°34'15.97"O), 21 (Latitud: 26°37'53.50"S - Longitud: 64°40'37.55"O), 22 (Latitud: 26°35'1.26"S - Longitud: 64°40'4.65"O), 23 (Latitud: 26°34'19.45"S - Longitud: 64°44'1.40"O), 24 (Latitud: 26°32'43.36"S - Longitud: 64°43'41.08"O), 25 (Latitud: 26°32'28.37"S - Longitud: 64°45'9.28"O), 26 (Latitud: 26°32'22.12"S - Longitud: 64°45'8.02"O), 27 (Latitud: 26°32'16.76"S - Longitud: 64°45'51.37"O) y 28 (Latitud: 26°31'49.16"S - Longitud: 64°46'15.30"O) intersección entre el camino vecinal que pasa al Oeste de San Ignacio y el eje medio de la Ruta Prov. N° 304.

OESTE: Desde la intersección del camino vecinal que pasa al Oeste de San Ignacio con la Ruta Prov. N° 304, Punto 28 (Latitud: 26°31'49.16"S - Longitud: 64°46'15.30"O), continuando por el eje medio de esta última con rumbo Norte hasta su cruce con el eje medio de la Ruta Prov. N° 336, siguiendo por esta última con dirección Este hasta encontrar el Punto 17 (Latitud: 26°32'13.75"S - Longitud: 64°42'20.74"O) vértice Sudeste de la Parcela Catastral N° 195.458 y siguiendo hacia el Norte pasando por los Puntos: 16 (Latitud: 26°31'17.73"S - Longitud: 64°42'11.34"O) y 15 (Latitud: 26°31'18.11"S - Longitud: 64°42'15.98"O), lado Este de las Parcelas Catastrales N° 195.458,198.594 y 198.593, continuando por rumbo Norte hasta el Punto 8 (Latitud 26°27'53.73"S - Longitud 64°40'11.36"O),

siguiendo hasta su intersección con el eje medio del Camino Vecinal S/N definido por el Punto 7 (Latitud: 26°25'25.10"S - Longitud: 64°39'6.12"O).

Círcito 194 “VillaBenjamín Araoz”

NORTE: Desde la intersección entre el cauce medio de los Ríos Muerto y El Tajamar, siguiendo por el cauce de este último hasta su intersección con el eje medio de la Ruta Prov. N° 304, desde allí hacia el Norte hasta su cruce con el eje medio del Camino Vecinal S/N definido por el Punto 28 (Latitud: 26°31'49.16"S - Longitud: 64°46'15.30"O), continuando por los Puntos 27 (Latitud: 26°32'16.76"S - Longitud: 64°45'51.37"O), 26 (Latitud: 26°32'22.12"S - Longitud: 64°45'8.02"O), 25 (Latitud: 26°32'28.37"S - Longitud: 64°45'9.28"O), 24 (Latitud: 26°32'43.36"S - Longitud: 64°43'41.08"O), 23 (Latitud: 26°34'19.45"S - Longitud: 64°44'1.40"O), 22 (Latitud: 26°35'01.26"S - Longitud: 64°40'4.65"O) vértice Noreste de la Parcela Catastral N° 95.626.

ESTE: Desde el Punto 22 (Latitud: 26°35'1.26"S - Longitud: 64°40'4.65"O) con rumbo Sur hasta el Punto 29 (Latitud: 26°39'33.98"S - Longitud: 64°40'56.13"O), intersección con el límite Sur del Circuito.

SUR: Desde el Punto 29 (Latitud: 26°39'33.98"S - Longitud: 64°40'56.13"O), con rumbo Oeste, pasando por los Puntos 30 (Latitud: 26°39'4.02"S - Longitud: 64°43'3.54"O), 31 (Latitud: 26°40'45.43"S - Longitud: 64°43'26.24"O), 32 (Latitud: 26°39'35.78"S - Longitud: 64°48'34.55"O), 33 (Latitud: 26°36'16.68"S - Longitud 64°47'46.55"O) y 34 (Latitud: 26°35'46.54"S - Longitud: 64°50'43.65"O), intersección con el límite Oeste del Circuito.

OESTE: Desde el Punto 34 (Latitud: 26°35'46.54"S - Longitud: 64°50'43.65"O), con rumbo Noreste, hasta su intersección con el Arroyo S/N, continuando por el arroyo con rumbo Noroeste, hasta su intersección con el Camino Vecinal S/N Punto 35 (Latitud: 26°33'25.35"S - Longitud: 64°50'59.03"O), continuando por el camino, con rumbo Este, hasta su intersección con el canal de Riego Punto 36 (Latitud: 26°33'37.95"S - Longitud: 64°50'0.65"O), continuando por el canal con rumbo Norte, hasta su intersección con el Río del Cajón.

NOTA: con el fin de evitar ambigüedades en la traza y en su descripción, en todos los casos para áreas urbanas el límite se materializa sobre el eje medio o central de calles, rutas, caminos vecinales y vías del ferrocarril, y cauce medio o de navegación para ríos, arroyos, canales y lagos.

- Puntos incorporados a la traza

Punto 1: Latitud: 26°25'12.21"S - Longitud: 64°52'16.90"O
Punto 2: Latitud: 26°29'40.18"S – Longitud: 64°47'49.74"O
Punto 3: Latitud: 26°30'10.56"S – Longitud: 64°48'13.64"O
Punto 4: Latitud: 26°28'20.79"S – Longitud: 64°49'50.33"O
Punto 5: Latitud: 26°26'25.20"S – Longitud: 64°52'23.92"O
Punto 6: Latitud: 26°24'16.69"S – Longitud: 64°38'10.90"O
Punto 7: Latitud: 26°25'25.16"S- Longitud: 64°39'5.91"O
Punto 8: Latitud: 26°27'53.73"S - Longitud: 64°40'11.36"O
Punto 9: Latitud: 26°23'2.09"S - Longitud: 64°52'24.88"O
Punto 10: Latitud: 26°23'54.65"S - Longitud: 64°47'11.27"O
Punto 11: Latitud: 26°22'51.04"S - Longitud: 64°46'46.89"O
Punto 12: Latitud 26°25'52.75"S -Longitud 64°31'38.48"O
Punto 13: Latitud: 26°25'2.47"S - Longitud: 64°36'28.20"O
Punto 14: Latitud: 26°25'47.72"S - Longitud: 64°36'32.75"O
Punto 15: Latitud: 26°31'18.11"S - Longitud: 64°42'15.99"O
Punto 16: Latitud: 26°31'17.73"S - Longitud: 64°42'11.34"O
Punto 17: Latitud: 26°32'13.75"S - Longitud: 64°42'20.74"O
Punto 18: Latitud: 26°40'24.94"S - Longitud: 64°29'54.96"O
Punto 19: Latitud: 26°39'37.93"S - Longitud: 64°34'22.38"O
Punto 20: Latitud: 26°39'4.12"S - Longitud: 64°34'15.97"O
Punto 21: Latitud: 26°37'53.50"S - Longitud: 64°40'37.55"O
Punto 22: Latitud: 26°35'1.26"S - Longitud: 64°40'4.65"O
Punto 23: Latitud: 26°34'19.45"S - Longitud: 64°44'1.40"O
Punto 24: Latitud: 26°32'43.36"S - Longitud: 64°43'41.08"O
Punto 25: Latitud: 26°32'28.37"S - Longitud: 64°45'9.28"O
Punto 26: Latitud: 26°32'22.12"S - Longitud: 64°45'8.02"O
Punto 27: Latitud: 26°32'16.76"S - Longitud: 64°45'51.37"O
Punto 28: Latitud: 26°31'49.16"S - Longitud: 64°46'15.30"O
Punto 29: Latitud: 26°39'33.98"S - Longitud: 64°40'56.13"O
Punto 30: Latitud: 26°39'4.02"S - Longitud: 64°43'3.54"O
Punto 31: Latitud: 26°40'45.43"S - Longitud: 64°43'26.24"O
Punto 32: Latitud: 26°39'35.78"S- Longitud: 64°48'34.55"O



Punto 33: Latitud: 26°36'16.68"S- Longitud: 64°47'46.55"O

Punto 34: Latitud: 26°35'46.54"S - Longitud: 64°50'43.65"O

Punto 35: Latitud: 26°33'25.35"S - Longitud: 64°50'59.03"O

Punto 36: Latitud: 26°33'37.95"S - Longitud: 64°50'0.65"O